



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1880

PARRAL, Junio 16 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Traslado funcionaria y Entrega de Impermeabilizante para Mediaguas, el día 11 de Junio del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN LEONIDAS OLIVARES URRÁ, Planta Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-
PAULINA VERGARA PARADA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item., 21.01.004.006, y 21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Castillo Cerda
CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.